

No. 1218



Excmo Sr. Col. Superior civil y Capitan Genl

Miatico Agustín en su país de nacimiento natural del pueblo Channasac provincia de Canton en la gran Chiriquí soltero dedicado al campo y de edad treinta y un años. Con el acortumbrado respecto ante V. E. parece y dice que penetrado de la gracia que se le ha concedido a los de su nación en la circular de doce de Junio último y llenando los requisitos que en dicha circular se prescriben para emplear de las bondades de V. E. se domicilió en esta Isla al que narra pues al mismo tiempo acompaña la partida de su bautismo y demas antecedentes que prueban su buena conducta y haber ingresado en esta Isla con anterioridad al mes de Julio de mil ochocientos sesenta y demandó permanecer en esta Isla por lo tanto

A. V. E.

rendidamente suplico; que en vista de los documentos presentados a que se ha contraído con el informe que lleva expedido que se hace extensivo a su buena conducta y afeto al trabajo se sirva mandar en su virtud siendo conforme se le domicilie al exponente donde corresponde por su gracia y justicia que no duda de la notoria justificación de V. E. Lo pido Setiembre 17 de 1863.

Excmo Sr.

Agustín

Excmo Sr. Col. Sup. Civil

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is written in cursive and covers most of the page.]*



Pbro D. Jori Hilario Valdez Cura Párroco por S. ell. de la Iglesia de In-  
grado San San Jori de la Nueva Bermeja

Certifico: Que en el Libro 4º de bautismos de parados y mo-  
tuos a fojas setenta y Cuatro número dorientado se halla  
la siguiente = Incael seis de Julio de mil ochocientos sesenta  
y dos años: Yo Pbro D. Jori Hilario Valdez Cura Pá-  
ro por S. ell. de la Iglesia de Ingrado San San Jori de la  
Nueva Bermeja bautice solemnemente y pure los Santos Oleos  
a un adulto natural de Chanasaon en China, como de  
treinta y un años de edad; en el cual ejerci las sacras  
ceremonias y pure y nombre Agustín; fue su padri-  
no D. Ramon Montero a quien adverti el parentesco  
espiritual y lo firmé = Jori Hilario Valdez

Concuerda con su original = Nueva Bermeja Julio catorce de mil  
ochocientos sesenta y tres años

Jori Hilario Valdez



*[Faint, illegible handwritten text in the bottom right corner.]*